

Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos para el llamado a Licitación Pública para la “Adquisición de a lo menos 150.000 cartuchos de munición calibre 9x19MM, de a lo menos 50.000 cartuchos calibre .40 y también de a lo menos 100.000 cartuchos de munición calibre 12, para la Policía de Investigaciones de Chile y designa Comisión Evaluadora.”

SANTIAGO, 18 AGO 2017

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2017.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en su artículo 9°.
- c) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- d) Ley 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- e) Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.
- f) Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, aprobado con fecha 24.SEP.004.
- g) El Decreto Supremo N° 41, de 1987, del Ministerio de Defensa Nacional, Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.
- h) El Decreto Ley N° 2.460, de 24.ENE.979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- i) La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 103, del 07.MAR.005, de la Dirección General, que delega en el Jefe de Logística, la facultad para firmar resoluciones fundadas para la adquisición de bienes muebles y servicios.
- k) Resolución Exenta N° 245, de fecha 16.ENE.013, de la Jefatura de Personal, que designa Jefe de Logística.

Técnica aprueban la publicación en el portal www.mercadopublico.cl de las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para el llamado a licitación pública para la adquisición de a lo menos 150.000 cartuchos de munición calibre 9x19MM, a lo menos 50.000 cartuchos calibre .40 y a lo menos 100.000 cartuchos de munición calibre 12 para la Policía de Investigaciones de Chile, por un monto de \$85.500.000.- (ochenta y cinco millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos.

9) Que, en mérito de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, se realiza el siguiente llamado a Licitación Pública, el que se regulará mediante las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que más abajo se aprueban.

RESUELVO:

1° **APRUÉBASE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos, para su publicación en el portal www.mercadopublico.cl a fin de generar el llamado a licitación pública para la Adquisición de a lo menos 150.000 cartuchos de munición calibre 9x19MM, de a lo menos 50.000 cartuchos calibre .40 y también de a lo menos 100.000 cartuchos de munición calibre 12 para la Policía de Investigaciones de Chile”, por un monto de \$85.500.000.- (ochenta y cinco millones quinientos mil pesos), impuestos incluidos.

2° **DESÍGNASE** la Comisión Evaluadora para el presente proceso, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios: Técnico, Perito Balístico y en Armamento Hugo CHAMORRO CARRASCO, RUT: 9.971.483-2, correo electrónico hchamorro@investigaciones.cl; Técnico, Perito Armero Artificiero Gustavo GARRIDO HERNANDEZ, RUT: 6.808.786-4 correo electrónico ggarrido@investigaciones.cl; Armero Artificiero Felipe SUÁREZ ROJAS, RUT: 17.110.503-K, correo electrónico fsuarezr@investigaciones.cl, póngase en conocimiento de los integrantes de la Comisión, para efectos de las obligaciones establecidas en la Ley 19.886, su Reglamento y Ley 20.730 que regula el Lobby.

3° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal www.mercadopublico.cl y remítase copia al Administrador Institucional de la ley del Lobby.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR GENERAL”.



EDUARDO RODRÍGUEZ-PEÑA TRONCOSO
Prefecto
Jefe de Logística

ERPT/vpv
Distribución:

- DAL (1) ✓
- SECARMUN (1) ✓
- Comisión Técnica (1)
- CAE. (1)
- Sec. Grandes C. (1)
- Adm. Inst. Ley Lobby (1)
- Archivo (1)